

rentes, así como al imputado con los recusos que procedan.

El Alcalde,



DECRETO 348

18 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Miguel Martínez Serano, para la apertura de establecimiento dedicado a café-bar, sito en c/S. José de Palasanz s/n tienda 12 B-3 (Barrio Palau) de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,



DECRETO 343

18 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: Conceder licencia municipal a favor de D. José Bruach Badia, para colocar placa de prohibido aparcar para la entrada y salida de vehículos en su almacén sito en Pg. Montaña nº 50 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 344

18 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Pedro Nogués Rodríguez, para instalar un letrero lumínico aplacado de medidas 4x0'30 m. con la inscripción "Eleva Comercial Eléctrica Vallesana", suministros industriales, aparillaje, control y maniobras eléctrica, en su local comercial sito en la calle Pedro el Grande nº 6 de esta Ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 345

18 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor de D. Antonio Salas Salas, para la apertura de establecimiento - venta menor de comestibles y coloniales según epígrafe 1843-A), así como bebidas gaseosas y refrescos, en prolongación c/s. José Calasanz, Bl. B. 1º bajos Tienda 3 de esta Ciudad, así como la venta de jabones detergentes y lejas, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



DECRETO 346

18 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo, en: conceder licencia municipal a favor de D. Federico Folch Salas, para la apertura de establecimiento dedicado a oficina de agente comercial de seguros en calle Agustín Viñamara nº 3-4º 1<sup>o</sup>, de esta ciudad. Colocar letrero de medidas 41 x 83 cm. con la inscripción "Agente Seguros Financiaciones Folch y Valda", sin perjuicio del derecho de terreno y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



18

DECRETO 347

18 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: conceder licencia municipal a favor D. Ramon Raich Serra, para que le sea expedido un duplicado por extracción del original del título de propiedad del nicho nº 61, clase 1<sup>o</sup>, Cuartel 1º del Cementerio Municipal de esta ciudad, y que figura a nombre de su padre D. Camilo Raich Toneguitat, sin perjuicio del derecho de terreno y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



18

DECRETO 348

18 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder licencia municipal a favor de D. Pedro Chamizo González, para dedicarse a la actividad Industrial de revestimientos exteriores e interiores de todas clases de obra, radicando su domicilio en calle San José Palazán nº 65 2ºC de esta Ciudad, sin perjuicio del Derecho de tercios y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondientes.

El Alcalde,



DECRETO 349

18 Noviembre

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en: secretar que por renuncia de D. Ramon Blixaderas Vilardell, a su petición, de colocar placa de prohibido aparcar en el local sito en la calle Onsimo Redondo nº 87 - bajos de esta Ciudad pase al presente expediente a su archivo sin más trámite.

El Alcalde,

